

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40489** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, número 43.

Número de asunto: 610/2011.

Tipo de concurso: Voluntario - Abreviado.

Entidad instante del concurso: Impermeabilizaciones Siscar, S.L.

Concurtido: Impermeabilizaciones Siscar, S.L., con C.I.F. B-03733649, y domicilio en Polop de La Marina (Alicante), C/ Nou de octubre, n.º 2, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 1299, Folio 114, Hoja A-6451.

Representación y asistencia técnica:

Procuradora: Doña Elena Guardiola Devesa.

Letrado: Don Óscar Escamilla Ortiz.

Fecha de presentación de la solicitud: 12/09/2011.

Fecha del Auto de Declaración: 9/11/2011.

Administrador concursal: Don Pedro González Gómez (titulado mercantil), con domicilio en Elche (Alicante), C/ Aspe, n.º 47, bajo. Tfno. 966.67.55.96, Fax: 965.43.33.08 y correo electrónico: pedroascent@gmail.com

Facultades del concurso: el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110089460-1